



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2024 - 30º Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria”

RESOLUCION DCS 673/2024

Ref. EXP 2027/2010

Bahía Blanca, 11 de Diciembre de 2024

VISTO

La Resolución DCS 361 del 2024, Evaluaciones Docentes, Tramo 5 Grupo 3

La Resolución DCS 410/2023, Pautas y Cronograma de Evaluación Docente.

La Resolución CSU 1009/22, Reglamento de la Función Docente

El dictamen emitido por el tribunal evaluador, en relación a el docente HECTOR GUSTAVO MENA, Legajo 12589) en su cargo de Ayudante “A” Simple - Ded. Simple y N° de planta 21027692

Y CONSIDERANDO:

Que el dictamen fue notificado a el docente y se encuentran vencidos los plazos de impugnación;

Que la Resolución CSU 1009/22 determina que los Consejos Departamentales deben aprobar mediante resolución departamental los dictámenes presentados;

Que, en este caso, el dictamen del jurado resuelve por unanimidad una calificación Insatisfactoria.

Que por cláusula transitoria 26 de RES CSU 1009/22, esta primera evaluación no es vinculante.

Lo aprobado en sesión plenaria el 11 de Diciembre de 2024;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar el acta de evaluación de el docente HECTOR GUSTAVO MENA, Legajo 12589 en su cargo de Ayudante “A” Simple - Ded. Simple y N° de planta 21027692 como Insatisfactoria

ARTÍCULO 2º: Incorpórese al expediente de referencia. Notifíquese a el docente, a la Secretaría General Académica, a la Dirección General de Personal. Cumplido, vuelva.